

**APRUEBA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIO
DEL PROGRAMA MAGÍSTER EN PATRIMONIO Y
EDUCACIÓN.**

RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 0.285/2022.

Arica, agosto 11 de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2002, de 26 de abril de 2002 y sus modificaciones; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.106/2022 de fecha febrero 03 de 2022, se aprueba la creación del Programa Magíster en Patrimonio y Educación.

Que, mediante carta DIPTT N°699/2022, de agosto 02 de 2022, se da visto bueno por parte de la Dirección de Investigación Postgrado y Transferencia Tecnológica en conjunto con Registraduría, a la solicitud en carta F.E.H N°197/2022 respecto a las modificaciones del plan de estudio del Programa Magister en Patrimonio y Educación.

Lo solicitado por el Dr. Rubén Capetillo Velásquez, Decano (S) de la Facultad de Educación y Humanidades, en carta F.E.H N°208/2022, agosto 05 de 2022, quien solicita se apruebe mediante acto administrativo, las modificaciones del Programa Magíster en Patrimonio y Educación, acordadas mediante Acta N°13/2022 del consejo de Facultad de Educación y Humanidades.

Arica, agosto 11 de 2022

RESUELVO:

1. Apruébese la **modificación al Plan de Estudios del Programa Magíster en Patrimonio y Educación**, documento adjunto, compuesto de 05 (cinco) hojas rubricadas por la secretaria de la Universidad de Tarapacá

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



JPM/PLC/hta


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica



MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS
PROGRAMA MAGISTER EN PATRIMONIO Y EDUCACIÓN
(Oficializado por Decreto Exento N° 00.106/2022 del 03.02.2022)

PLAN DE ESTUDIOS DICE:	PLAN DE ESTUDIOS DEBE DECIR:
<p>Página N° 12 4. Fluxograma Magíster en Patrimonio y Educación.</p> <div data-bbox="263 674 669 1123" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p align="center">170/22 4/1</p> <p align="center">TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL</p> <p align="center">* A/G</p> </div> <p>*Todas las asignaturas aprobadas hasta el tercer semestre</p>	<p>Página N° 12 4. Fluxograma Magíster en Patrimonio y Educación</p> <div data-bbox="964 674 1370 1123" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p align="center">170/22 4/1</p> <p align="center">ACTIVIDAD DE GRADUACIÓN:</p> <p align="center">TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO O DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL</p> </div> <p>*Todas las asignaturas aprobadas hasta el tercer semestre</p>

**PLAN DE ESTUDIOS DICE:
(Página 27)**

Nombre del programa de postgrado	Magíster en Patrimonio y Educación.
Nombre de la asignatura o actividad curricular	Proyectos Educativos.
Semestre o año en el cual se encuentra ubicada la asignatura o actividad curricular	Tercer semestre.
N° de créditos en SCT (Sistema de Créditos Transferibles)	3 créditos
N° de horas cronológicas presenciales, de trabajo autónomo del alumno y totales	43 horas pedagógicas. 32 horas cronológicas 52 horas trabajo Autónomo
Prerrequisitos de la asignatura o actividad curricular	Ninguno.
Descripción y propósito formativo de la asignatura o actividad curricular	Posee el carácter de trabajo final y es de carácter obligatorio. El estudiante desarrolla un tema de investigación o un proyecto relacionado con los contenidos tratados durante el Magíster cuya centralidad sea la educación patrimonial o la museografía. El trabajo monográfico debe estar vinculado a la realidad patrimonial de la región.
Competencias u objetivos a los cuales tributa la asignatura	SCM3.3 Diseña y evalúa programas y procesos educativos y patrimoniales de acuerdo con el marco legal vigente. SCM3.1 Formula trabajos vinculados a las comunidades mediante instrumentos teóricos y metodológicos para generar conocimientos en temas patrimoniales regionales. SCM3.4 Comunica resultados de experiencias de investigación utilizando las normas de publicación científica a través de revistas indexadas.
Modalidad de Evaluación	Evaluación informe final
Bibliografía: Básica y recomendada	Bibliografía Básica Pinochet Ibarra, C. (2015). Aproximación a la gestión patrimonial: aplicación al caso de Pedro Sienna. Disponible en http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/141650 Murillo Castillo, S. (2013-01). Protección jurídica al patrimonio cultural urbano en Chile. Disponible en https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/113898 Montandón, Roberto (1973). "La idea de la protección y problemas de conservación entegración de los monumentos y conjuntos históricos". Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 87. Santiago, Chile. Bibliografía Recomendada. Price, N., Talley, M. y Vaccaro, A. (1996): Readings in Conservation, Historical and Philosophical Issues in the Conservation of Cultural Heritage. Los Ángeles, California, Estados Unidos. Riegl, Alois (1987): El culto moderno a los monumentos. Editorial Visor. Madrid, España. Rojas, Mauricio (2015). Dialéctica del Patrimonio: Modernizaciones y cultura activa en disputa. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

PLAN DE ESTUDIOS DEBE DECIR:
(Página 32)

Nombre del programa de postgrado	Magíster en Patrimonio y Educación.
Nombre de la asignatura o actividad curricular	Proyectos Educativos.
Semestre o año en el cual se encuentra ubicada la asignatura o actividad curricular	Tercer semestre.
Nº de créditos en SCT (Sistema de Créditos Transferibles)	3 créditos
Nº de horas cronológicas presenciales, de trabajo autónomo del alumno y totales	43 horas pedagógicas. 32 horas cronológicas 52 horas trabajo Autónomo
Prerrequisitos de la asignatura o actividad curricular	Ninguno
Descripción y propósito formativo de la asignatura o actividad curricular	Identificar o confirmar el tema de tesis de cada alumno, las características y alcances de cada trabajo desde el punto de vista metodológico, teórico y fuentes de información documental y de terreno. Se acuerda con los alumnos el profesor guía de cada tesis más adecuado.
Competencias u objetivos a los cuales tributa la asignatura	<p>SCM3.3 Diseña y evalúa programas y procesos educativos y patrimoniales de acuerdo con el marco legal vigente.</p> <p>SCM3.4 Comunica resultados de experiencias de investigación utilizando las normas de publicación científica a través de revistas indexadas.</p> <p>SCM3.2 Integra equipos interdisciplinarios de investigación patrimonial para generar respuesta a las necesidades emergentes de los fenómenos patrimoniales y educativos regionales.</p> <p>SCM4.1 Discrimina entre prácticas morales y principios teóricos éticos en las relaciones interpersonales y de liderazgo para aumentar la eficacia del trabajo en equipo.</p> <p>SCM4.2 Genera procesos y resultados de investigación con un alto componente ético-moral para avalar la credibilidad del equipo de trabajo.</p>
Modalidad de Evaluación	Una evaluación parcial del tema tesis, sus objetivos y alcances. Una evaluación parcial de la presentación ante el curso del tema de tesis y una evaluación final del diseño de tesis de magíster que incorpore las recomendaciones de las evaluaciones de los profesores y observaciones de los alumnos.
Bibliografía: Básica y recomendada	<p>Bibliografía Básica.</p> <p>Pinochet Ibarra, C. (2015). Aproximación a la gestión patrimonial: aplicación al caso de Pedro Sienna. Disponible en http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/141650</p> <p>Murillo Castillo, S. (2013-01). Protección jurídica al patrimonio cultural urbano en Chile. Disponible en http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/113898</p> <p>Bibliografía Recomendada</p> <p>Vargas, E.M., Labraña, C.M., & Dzul, G.V. (2018). Educación patrimonial para la gestión del patrimonio cultural en Chile. Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales, (87), 1371-1390.</p> <p>Sánchez Carretero, C., & Roura-Expósito, J. (2021). Participación: usos, límites y riesgos en los proyectos patrimoniales. https://digital.csic.es/handle/10261/245268/1/Patrimonio_Museos_Locales.pdf</p>



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA MAGÍSTER EN PATRIMONIO Y EDUCACIÓN

	<p>Merino del Río, R. (2021). Proyectar el paisaje desde el patrimonio territorial: criterios para un diseño de itinerarios culturales y aplicación al área de influencia de Itálica. https://idus.us.es/handle/11441/126374/restricted-resource?bitstreamId=e1a952fc-468b-486e-8b76-b771d58cf494</p> <p>Cabezas, C. (2010). Guía metodológica para la elaboración de modelos de gestión del patrimonio cultural inmueble, programa puesta en valor del patrimonio. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Crédito BID 1952/OCH. https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/06/07guiametodologica.pdf</p>
--	---



Dirección: Av. 18 de septiembre N° 2222, 2º piso. Arica – Chile
Teléfono: (58) 2205212
E-mail: magister.patrimonio@gestion.uta.cl
www.uta.cl



**PLAN DE ESTUDIOS DICE:
(Página 34)**

III.- ACTIVIDAD DE GRADUACIÓN

El trabajo final del Programa es el proyecto, que consiste en un trabajo escrito individual que permita demostrar que él o la estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes que corresponden a este nivel de especialización en la investigación y gestión del patrimonio, pudiendo demostrar un buen manejo de habilidades sociales, conocimientos, capacidad de innovación, crítica constructiva, preocupación por la calidad de trabajo y un compromiso social.

Él o la estudiante deberán hacer la defensa oral de su proyecto.

**PLAN DE ESTUDIOS DEBE DECIR:
(Página 34)**

III.- ACTIVIDAD DE GRADUACIÓN

La Actividad de Graduación del Programa es un Proyecto de Gestión del Patrimonio o de Educación Patrimonial, que consiste en un trabajo escrito individual que permita demostrar que él o la estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes que corresponden a este nivel de especialización en la investigación y gestión del patrimonio, pudiendo demostrar un buen manejo de habilidades sociales, conocimientos, capacidad de innovación, crítica constructiva, preocupación por la calidad de trabajo y un compromiso social.

Él o la estudiante deberán hacer la defensa oral de su Proyecto de Gestión del Patrimonio o de Educación Patrimonial.